

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: MINERIA DE CARBON MINERAL -----
DOMICILIO: INDEPENDENCIA SUR No. 170 LOCAL 15 CENTRO, C.P. 26700 -----
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: ASN060605ML2 -----
OFICIO NUM: 044/2022 ----- EXP.: GRM0505004/22 -----
ORDEN: GRM0505004/22 ----- CLASE: ACTA DE NO ASISTENCIA -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 11 de Mayo de 2022, La C. ALMA MAGDALENA SUAREZ ALANIS, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra presente en las oficinas de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, ubicadas en Lamadrid s/n esquina con Juárez, planta alta, zona centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, se hace constar que no acudió algún representante legal de la contribuyente ni tampoco algún integrante del órgano de dirección de la contribuyente o persona relacionada con la contribuyente ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a atender el citatorio número CIT500401/22 de fecha 29 de abril de 2022, mismo que fue fijado en la puerta de entrada del domicilio de la contribuyente, de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual se le solicita al C. representante legal de ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., esté presente en el domicilio LAMADRD ESQUINA CON JUAREZ SIN NUMERO COLONIA CENTRO en la ciudad de Sabinas Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de los días del 2, 3, 4, 6, 9 y 10 de mayo de 2022 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para que se le notifique el oficio número 044/2022 de fecha 21 de Abril de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual se le solicita información y documentación. -----

Ahora bien, en virtud de la inasistencia mencionada en el párrafo anterior, a continuación se procede a levantar la presente acta en la que se hacen constar los hechos que más adelante se mencionan.-----

Constancia que fue expedida por el C. L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido, Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los artículos: 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno

-----PASA A HOJA 2-----

Alma M Suarez A

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: MINERIA DE CARBON MINERAL
DOMICILIO: INDEPENDENCIA SUR No. 170 LOCAL 15 CENTRO, C.P. 26700
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: ASN060605ML2
OFICIO NUM: 044/2022 EXP.: GRM0505004/22
ORDEN: GRM0505004/22 CLASE: ACTA DE NO ASISTENCIA

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; -----

NOMBRE DEL AUDITOR ----- **No. DE OFICIO** ----- **CON CARACTER DE** -----
ALMA MAGDALENA SUAREZ ALANIS ----- AGF/ALFM-0041/2022 ----- AUDITOR -----

No. DE FILIACION ----- **FECHA DE EXPEDICION** ----- **FECHA DE EXPIRACION** -----
SUA0770415DD7 ----- 5 de Enero de 2022 ----- 30 de junio de 2022 -----

Dicha constancia de identificación acredita la personalidad del funcionario emisor de la presente acta -----
Consecuentemente, se hacen constar que una vez transcurrido los días del 2, 3, 4, 6, 9 y 10 de mayo de 2022 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para que se le notifique el oficio número 044/2022 de fecha 21 de Abril de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual se le solicita información y documentación., éstos no asistieron; por lo que se continúa con el procedimiento iniciado mediante el oficio 004/2022 de fecha 21 de Abril de 2021 que contiene orden de gabinete número GRM0505004/24. -----

OTROS HECHOS. -----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. - No habiendo más hechos que constar, se cierra la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmando al calce los que actúan en la presente. -----

CONSTE. -----

FE DE ERRATAS. - Todo lo testado en la presente acta no vale. -----

EL AUDITOR

Alma M Suarez A
C. ALMA MAGDALENA SUAREZ ALANIS